BBVA Seguros

BBVA Operador Banca Seguros

Promoción Seguros BBVA Más Salud

La promoción consiste en un **descuento del 50 %** sobre la prima neta correspondiente a los **tres primeros meses exclusivamente** de la **primera anualidad** de la póliza de la gama **BBVA Más Salud**.

Promoción válida **para nuevas pólizas** con **nuevos asegurados** cuya **fecha de efecto** esté comprendida **entre el 01/04/2026 y el 01/06/2026**.

Nuevo asegurado: se considera nuevo asegurado a toda persona que **no haya figurado como asegurada en ninguna póliza de Sanitas** en los **6 meses inmediatamente anteriores** a la fecha de alta en la nueva póliza.

El descuento del 50 % **se aplicará sobre el importe resultante de prima mensual una vez efectuados** todos los descuentos previos derivados de la modalidad de contratación, u otras condiciones comerciales del producto, cuando resulten aplicables.

El descuento se aplicará únicamente sobre la **prima del producto principal** y **no será aplicable a complementos opcionales** ni a otras garantías adicionales que pudieran contratarse. Promoción no válida para Pólizas de seguro Colectivas.

Las primas podrán variar en función del lugar de residencia del asegurado y estarán sujetas al **recargo del Consorcio de Compensación de Seguros**, así como **a los impuestos y recargos legalmente aplicables**, que no forman parte del descuento promocional.

Sanitas se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y de no aplicar o retirar la promoción en caso de detectar incumplimiento o error en la contratación.

Aseguradoras: coaseguro al 50 % por la entidad **BBVA SEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y DE REASEGUROS**, con domicilio social en Bilbao, C/Gran Vía D. López de Haro, 12 y oficina principal en Madrid, C/Azul 4, 28050, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con la clave C-0502 y por **SANITAS, S.A., DE SEGUROS**, con domicilio social en Madrid, C/ Ribera de Loira, 52 28042, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0320. Corresponde a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Estado Español el control de su actividad.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., inscrita en el Registro Administrativo de Distribuidores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil.

Domicilio Social: C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro, 12 – 48001 Bilbao - Sociedad Inscrita en el Reg. Merc. de Vizcaya: Tomo 3.678. Secc. 8ª, Hoja BI-854, Folio 38. C.I.F. A-48/051098